



CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*



sumando resultados

PLAN DE TRABAJO 2024

ALUMBRADO PUBLICO

ARCELIA, GUERRERO.



ARCELIA, GUERRERO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024



CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

INDICE

JUSTIFICACIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	5
VALORES.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVO ESPECIFICO.....	8
METAS.....	9
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	11
ATRIBUCIONES DEL OFICIAL MAYOR.....	12

 **rcelia**
sumando resultados
OFICIALIA MAYOR



JUSTIFICACIÓN

El proyecto que se describe tiene como objetivo principal mejorar la seguridad en el municipio de Arcelia, así como en las colonias cercanas, a través de la rehabilitación o modernización del sistema de alumbrado público. Al abordar el cableado defectuoso y peligroso que actualmente está al alcance de las personas, se busca reducir riesgos de accidentes eléctricos y mejorar las condiciones de seguridad para los transeúntes y conductores.

Adicionalmente, la mejora en el sistema de alumbrado contribuirá a una mayor visibilidad durante la noche, lo que no solo elevará la sensación de seguridad en la población, sino que también mejorará la calidad del alumbrado en la zona. Esto beneficiará tanto la estética urbana como el bienestar general de los habitantes y visitantes de Arcelia.

Este tipo de proyectos, al enfocarse en infraestructura básica y en la seguridad pública, puede tener un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad, al mismo tiempo que potencia la confianza en las autoridades locales y en la gestión de recursos públicos.





CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

MISIÓN

Como servidores públicos responsables, nuestra misión es garantizar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación pública del municipio, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un entorno más seguro, eficiente y funcional.

Nos comprometemos a trabajar de manera proactiva para asegurar que las instalaciones de alumbrado se mantengan en óptimas condiciones, reduciendo riesgos y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes. A través de un servicio eficiente y transparente, buscamos fortalecer la confianza de la comunidad en nuestras acciones y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.





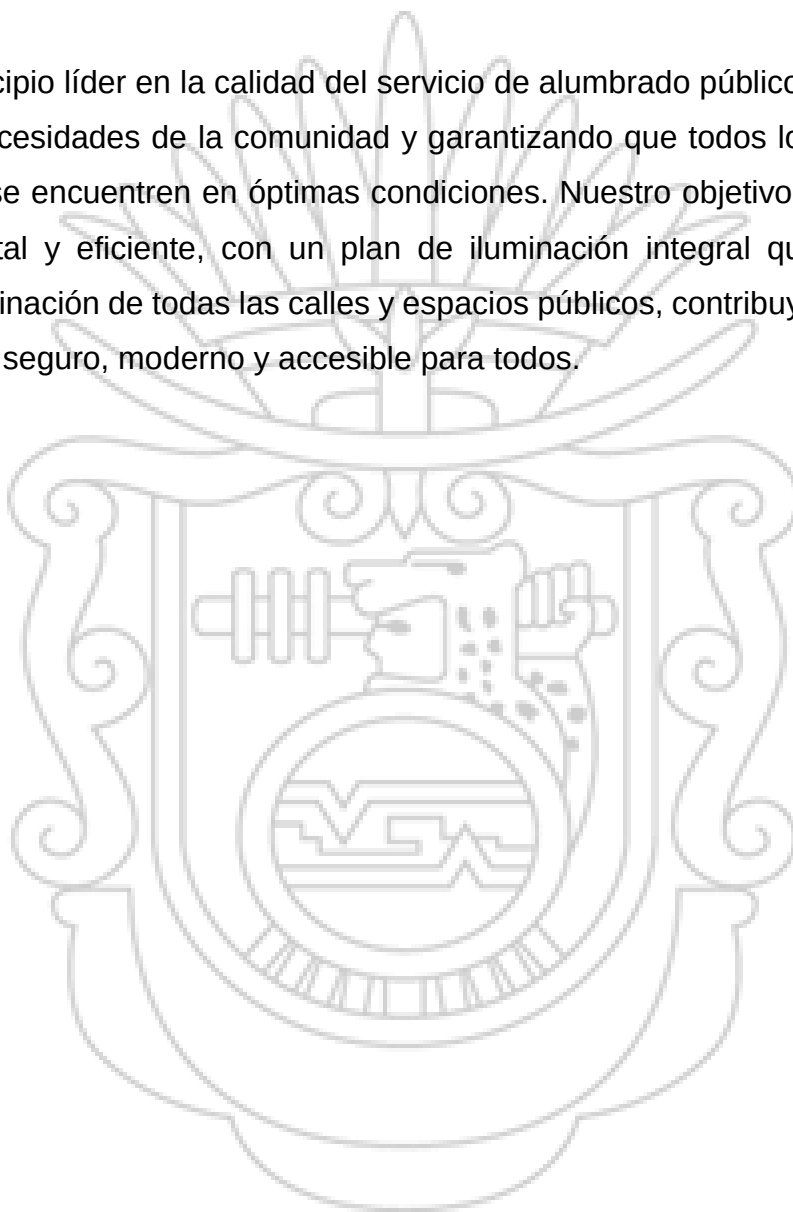
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

VISIÓN

Ser un municipio líder en la calidad del servicio de alumbrado público, cubriendo al 100% las necesidades de la comunidad y garantizando que todos los circuitos de iluminación se encuentren en óptimas condiciones. Nuestro objetivo es lograr una cobertura total y eficiente, con un plan de iluminación integral que asegure la correcta iluminación de todas las calles y espacios públicos, contribuyendo así a un entorno más seguro, moderno y accesible para todos.



VALORES

RESPECTO: Apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes.

IGUALDAD: Derecho otorgado de manera incondicional, es decir, sin discriminación, por motivos de origen.

RESPONSABILIDAD: Significa asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás.

HONESTIDAD: Es un valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad propicia un ambiente de confianza si existe la sinceridad para uno y para los demás.

MEJOR SERVICIO: Atender con amabilidad a la ciudadanía escucharlos y resolver cualquier problema que se le presente en el alumbrado.

TRABAJO EN EQUIPO: Cuando se trabaja en equipo, se aúnan las aptitudes de los miembros y se potencian sus esfuerzos, disminuye el tiempo invertido en las labores y aumenta la eficacia de los resultados.



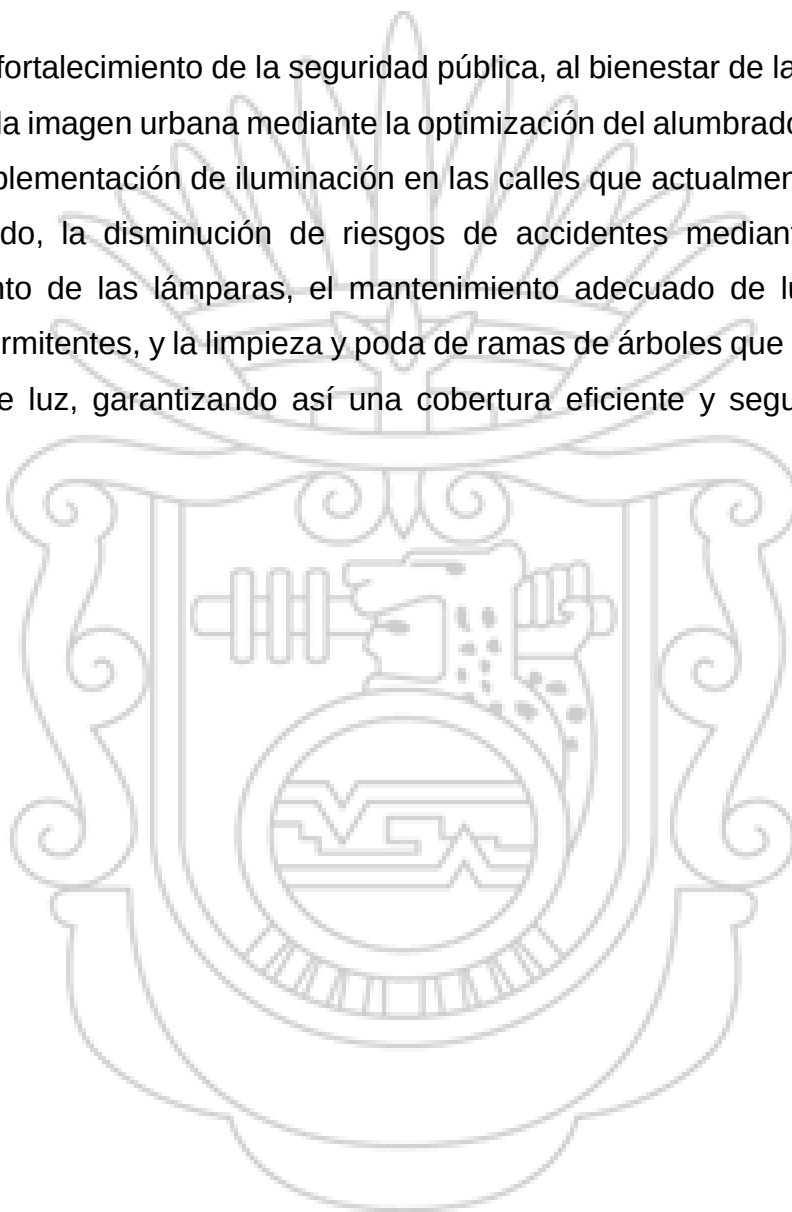
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública, al bienestar de la población y a la mejora de la imagen urbana mediante la optimización del alumbrado público. Esto incluye la implementación de iluminación en las calles que actualmente no cuentan con alumbrado, la disminución de riesgos de accidentes mediante el correcto funcionamiento de las lámparas, el mantenimiento adecuado de luminarias con sistemas intermitentes, y la limpieza y poda de ramas de árboles que interfieren con la difusión de luz, garantizando así una cobertura eficiente y segura en todo el municipio.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Disminuir el número de lámparas averiadas** mediante un mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, garantizando su reparación eficiente y reduciendo las fallas en el sistema de alumbrado público.
2. **Mejorar el alumbrado público** en las zonas urbanas y rurales del municipio, asegurando una cobertura adecuada y uniforme en todas las áreas, tanto en la cabecera municipal como en las localidades rurales.
3. **Disminuir las zonas oscuras de alto riesgo**, implementando alumbrado en las áreas críticas y de difícil acceso, con el fin de prevenir accidentes y mejorar la seguridad en puntos estratégicos del municipio.
4. **Optimizar el mantenimiento y las reparaciones de las luminarias**, estableciendo un proceso ágil y eficiente para la atención de averías y garantizando la pronta reposición o reparación de cualquier luminaria que deje de funcionar correctamente.



METAS

Contribuir a la seguridad pública y al bienestar de la población: Mejorar la calidad del alumbrado público en las calles de Arcelia, con el objetivo de crear un entorno más seguro y agradable para los ciudadanos, contribuyendo al bienestar colectivo y a una mejor imagen urbana.

Minimizar los reportes de lámparas fundidas: Lograr el menor número posible de reportes de lámparas fundidas a través de un mantenimiento preventivo y una respuesta rápida a los inconvenientes, garantizando la continuidad del servicio de alumbrado.

Garantizar la satisfacción de la población: Mejorar el servicio de alumbrado público para asegurar que los ciudadanos de Arcelia estén satisfechos con la calidad y cobertura del alumbrado, creando un ambiente de confianza y bienestar.

Monitoreo constante por parte de las autoridades comunitarias: Establecer un sistema de revisión regular por parte de las autoridades de cada comunidad, con la responsabilidad de verificar el estado de las luminarias al menos dos veces por mes, para reducir el porcentaje de lámparas fundidas.

Realización de inspecciones periódicas: Durante el mes, llevar a cabo al menos dos inspecciones exhaustivas del alumbrado público en las principales calles y la cabecera municipal, para asegurar que las vías permanezcan iluminadas y así evitar que los ciudadanos se sientan inseguros al caminar, reduciendo los riesgos de accidentes.

LÍNEAS DE ACCION

1. **Monitoreo y Supervisión Comunitaria:** Coordinar con las autoridades locales de cada comunidad para realizar inspecciones periódicas del funcionamiento de las luminarias al menos dos veces al mes, garantizando la cobertura completa del alumbrado público y reduciendo la incidencia de lámparas fundidas.
2. Mejorar la cobertura y calidad de servicios básicos municipales
3. Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público
4. Diseñar e implementar un proceso que permita atender oportuna y eficazmente las solicitudes de mantenimiento de alumbrado público.
5. Incentivar el cambio de lámparas obsoletas utilizando nuevas tecnologías
6. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Establecer un programa mensual de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya revisiones regulares de las luminarias en todas las calles, con el objetivo de identificar y resolver cualquier falla antes de que se convierta en un problema. Esto incluirá la reparación o reemplazo de lámparas fundidas y la limpieza de los postes de luz.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ALUMBRADO PÚBLICO

MES	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
OCTUBRE	Inspección general del alumbrado público en calles principales.	1 vez al mes	Área de Alumbrado
	Revisión y mantenimiento de luminarias en zonas de mayores accidentes.	1 vez al mes	
NOVIEMBRE DICIEMBRE	Inspección de alumbrado en áreas rurales y periféricas.	1 vez al mes	Área de Alumbrado
	Reparación de lámparas fundidas y ajuste de focos en zonas críticas.	2 veces al mes	
ENERO FEBRERO MARZO	Revisión de cables y equipos eléctricos para evitar fallas.	1 vez al mes	Área de Alumbrado
	Monitoreo de alumbrado en zonas de alto tránsito peatonal.	1 vez al mes	
ABRIL MAYO JUNIO	Inspección y reparación de luminarias en áreas con reportes de vandalismo.	2 veces al mes	Área de Alumbrado
	Taller de sensibilización sobre el cuidado del alumbrado público para ciudadanos.	1 vez al mes	
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	Inspección en calles secundarias y periféricas.	1 vez al mes	Área de Alumbrado
	Reparación y limpieza de postes de alumbrado público.	2 veces al mes	
OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	implementación de nuevo plan de alumbrado para áreas no cubiertas.	1 vez al mes	Área de Alumbrado
	Revisión de luminarias en parques y espacios públicos.	2 veces al mes	

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
ALUMBRADO
PÚBLICO
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

C. J. CRISTYAN JIMÉNEZ ÁLVAREZ

